

El periódico MAGISTERIO y FEUSO firman un Acuerdo de Colaboración

La Federación de Enseñanza de USO y el Grupo SIENA han firmado un Acuerdo de Colaboración por el que los afiliados y afiliadas a FEUSO tendrán unos descuentos especiales (el 20%) si deciden suscribirse al periódico *Magisterio*, especializado en información profesional sobre el mundo de la enseñanza. José María de Moya, director de *Magisterio*, y Antonio Amate, secretario general de FEUSO, firmaron este Acuerdo de Colaboración a principios del mes de noviembre.

Magisterio es un periódico que recoge en sus páginas noticias, artículos y reportajes que muestran la actualidad educativa, con especial atención a sus principales protagonistas, los docentes. Desde su independencia informativa, *Magisterio* proporciona a los profesionales de la educación toda la información necesaria para mejorar su trabajo docente y para conocer la actualidad nacional e internacional, clave en muchos casos para analizar también los problemas educativos que



tenemos planteados en nuestro país. *Magisterio* tiene ya más de 140 años de existencia, lo que significa, entre otras cosas, que la relación que *Magisterio* tiene con los docentes no es esporádica ni interesada. •

Más información en

www.magisnet.com / www.feuso.es

FEUSO firma las Tablas Salariales 2008 del Convenio de Centros de Educación Universitaria e Investigación

En la cuarta reunión negociadora, FEUSO y el resto de las organizaciones patronales y sindicales hemos alcanzado un acuerdo parcial, consistente en actualizar las Tablas Salariales para 2008, manteniendo abierta la negociación del resto del contenido del Convenio. Una vez se alcance un acuerdo sobre la totalidad del convenio, las Tablas Salariales pasarán a formar parte del cuerpo del mismo.

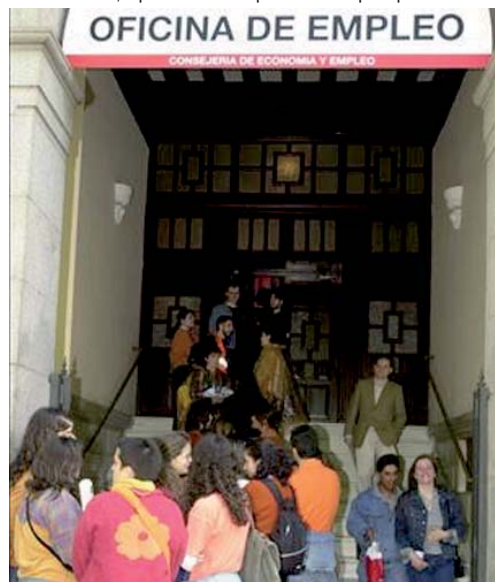
La razón de este acuerdo parcial, que será de obligado cumplimiento para las empresas en el momento que sea publicado en el BOE, ha sido la de normalizar la situación económica de los trabajadores -actualizando sus nóminas-, en un momento en que la situación de los centros universitarios privados, inmersos en el proceso de adaptación de las enseñanzas y estructuras universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior, hace más complicada la negociación colectiva y no se prevé la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre el convenio en un plazo de tiempo razonable.

Según este Acuerdo, la subida salarial para 2008 es de un 4,2 % en todos los conceptos retributivos, garantizando de esta manera el poder adquisitivo de los trabajadores del sector. La Federación de Enseñanza de USO considera que el acuerdo alcanzado es muy positivo para los trabajadores y trabajadoras de las universidades privadas sin ánimo de lucro. •

Más información en www.feuso.es

Espectacular aumento del paro

El crecimiento del paro en el mes de octubre de casi 193.000 personas es un dato desastroso, que viene a confirmar que todas las medidas del Gobierno hasta este momento han sido puro maquillaje, inservibles para reactivar la economía y frenar los efectos más amargos de la recesión económica, que son las personas que pierden su



empleo. Para USO, el Gobierno debería mirar menos a la banca y más a los parados. Además, todavía más preocupante es la pérdida de afiliación a la Seguridad Social en 130.000 personas, lo que hace que en el acumulado del año 2008 se superen las 453.000 bajas. Esto demuestra la destrucción de empleo y representa una seria amenaza para el futuro de las pensiones españolas.

USO demanda del Gobierno y del conjunto de las Administraciones públicas una acción combinada para cambiar las políticas improductivas por auténticas políticas de inversión en infraestructuras que operarán como verdaderos motores económicos y de generación de empleo. En este sentido, el sindicato reclama la urgente licitación de toda la obra pública comprometida y no adjudicada y el adelanto de la prevista para los próximos años.

Además, como se debatió durante los días 30 y 31 de octubre en el 103º Consejo Confederal de USO, deben concretarse las prioridades del diálogo social y de la política económica. Pero como dijo Julio Salazar, secretario general de USO, el diálogo social no puede ser "una sucesión de fotos [de los de siempre], cuanto más rápida mejor, que no cambia nada ni aporta soluciones". •

Más información en www.uso.es

FEUSOC, en la jornada técnica del INSHT para la prevención de riesgos laborales

Dentro de la Campaña Europea "Trabajos saludables. Bueno para ti. Buen negocio para todos", se llevó a cabo, del 20 al 24 de octubre, la "Semana Europea", en la que se realizaron diferentes actividades con la finalidad de impulsar y promover un enfoque integrado de la evaluación de riesgos laborales y facilitar la información de cómo realizarla. La Campaña concluyó con unas jornadas a las que asistió una representación de la FEUSOC.

La evaluación de riesgos es el instrumento base para lograr una gestión eficaz de la seguridad y salud en el trabajo que contribuya a la reducción de la siniestralidad. Si bien el empresario es el responsable legal de la evaluación de riesgos, ésta no debe entenderse como una imposición burocrática, ya que no es un fin en sí misma, sino un medio para decidir si es preciso adoptar medidas preventivas. La estrecha cooperación entre empresarios y trabajadores en todos los aspectos relativos a la seguridad y salud laboral, y por supuesto en la evaluación de riesgo, es clave para conseguir una gestión de la prevención eficaz, así como una mejora real de las condiciones de trabajo y del rendimiento de las empresas.

En el marco de la Campaña Europea, el INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo) ha elaborado material de carácter informativo, pedagógico y técnico sobre evaluaciones de riesgos, como son revistas, folletos, un cd-card y diversas publicaciones. El 23 de octubre, dentro de las jornadas que ha llevado a cabo el INSHT, en el marco de la Campaña Europea, se realizó, en la sede del Instituto, la "Jornada Técnica de Clausura" que daba por finalizada la "Semana Europea". FEUSOC asistió a este evento que tuvo por finalidad mejorar la calidad de las evaluaciones y promover unas condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores. •

Reunión de FEUSO-Castilla La Mancha con la nueva Consejera de Educación y Ciencia

Una delegación de FEUSO-Castilla La Mancha fue recibida por M^a Ángeles García Moreno, la nueva Consejera de Educación y Ciencia del Gobierno manchego. La representación de FEUSO estuvo encabezada por Rosa Zapata, Secretaria de Organización.

La nueva titular explicó las líneas de actuación de la Consejería de Educación. Comenzó explicándonos que se han visto obligados a recortar gastos por medio de la eliminación de dos direcciones generales y una viceconsejería, aunque matizó, a pesar de todo se apuesta por la Enseñanza subiendo más de un 5% del Presupuesto. Las líneas de actuación pasan por llevar a buen término la Ley de Educación de Castilla La Mancha y por seguir con los objetivos de plurilingüismo, dar un impulso a la Formación Profesional y fomentar la convivencia en las aulas.

Desde FEUSO insistimos en la necesidad de incluir en los objetivos de la Ley de Educación a la enseñanza concertada. Y volvimos a repetir que estos centros (ni muchos menos sus trabajadores) puede ser la hermana pobre del sistema educativo de Castilla La Mancha.

Desde FEUSO planteamos nuestras reivindicaciones: concertación de bachillerato; re-



ducción de carga lectiva; un trato preferente al PAS; hacer efectivo el pago delegado a los nuevos orientadores y a los maestros que están en primer ciclo de la ESO.

Sobre los profesores de Religión hicimos un especial llamamiento a la situación que se había generado en los institutos por la implantación de la LOE: recorte de horas, cambio de destinos de determinados profesores sin contar con la representación sindical...

Se nos volvió a insistir que esta reunión era una toma de posición y que se tendrían que debatir todos estos puntos con mayor profundidad en las distintas mesas. •

Más información en www.feuso.es

FEUSO-Andalucía impugna el Decreto de Escolarización



FEUSO-Andalucía ha presentado Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el 23 de octubre, frente al Decreto de Admisión del Alumnado en centros docentes públicos y concertados no universitarios de Andalucía (Decreto 53/2007, de 20 de febrero).

Con esta acción, FEUSO trata de que el TSJA modifique el artículo 20º del mencionado Decreto, que otorga un solo punto al padre o a la madre del solicitante de una

plaza escolar, si son trabajadores del mismo centro, frente a los 6 puntos que otorga a cada uno de los hermanos del solicitante. Pretendemos que el Decreto otorgue también 6 puntos al padre o a la madre del solicitante, si son trabajadores del mismo centro en el que el solicitante pretende tener plaza.

La argumentación de fondo que hemos utilizado en el Recurso ha sido la misma que ya utilizamos ante la Administración Educativa en su momento: facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar que, creemos, pasa por agrupar y acercar razonablemente a todos los miembros de la misma unidad familiar.

En FEUSO creemos que la Consejería de Educación al otorgar diferente puntuación a los padres trabajadores en el centro que a los hermanos del solicitante hizo una interpretación desnaturalizada de la LOE.

Si el TSJA nos da la razón, habremos asegurado aquella reivindicación por la que nos manifestamos en más de una ocasión ante la Consejería de Educación: "los hijos de los trabajadores, en sus coles". •

Más información en www.feusoandalucia.es